

I N D I C E

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DEL DÍA 8 DE MAYO DEL AÑO 2015.**
- III.- INFORMES QUE RENDIRÁ LA COMISIÓN RESPECTIVA.**
- IV.- CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN.**
- V.- ESTUDIO Y EN SU CASO INFORME DE LAS NUEVAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA ESTA SESIÓN.**
- VI.- TITULARIDADES DE CONTRATOS COLECTIVOS.**
- VII.- CONFLICTOS COMPETENCIALES SUSCITADOS ENTRE LAS JUNTAS ESPECIALES DE ESTE TRIBUNAL.**
- VIII.- ASUNTOS VARIOS.**



APARTADO I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Nombre del Representante	Firma
Lic. Idefonso Raúl Sánchez Cervantes Primera Junta Especial	ASISTIÓ
Ing. Alejandro Isaac Flores. Primera Junta Especial SUPLENTE	ASISTIÓ
Lic. Sergio Javier Ramírez Contreras Segunda Junta Especial	ASISTIÓ
C. Ramón Federico Aviña Gutiérrez Segunda Junta Especial	ASISTIÓ
Lic. Blanca América Fernández Arellano Tercera Junta Especial	ASISTIÓ
Lic. Jorge Enrique Venegas Rivas Tercera Junta Especial	NO ASISTIÓ
Lic. Saúl Eduardo Serrano Alfaro Cuarta Junta Especial	NO ASISTIÓ
Lic. Froylan Chávez Padilla Cuarta Junta Especial	ASISTIÓ
Lic. Juanita Larios Plascencia Quinta Junta Especial	ASISTIÓ
Lic. Rogelio Ruiz Almanzor. Quinta Junta Especial	ASISTIÓ

Síntesis electrónica de la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 5 de Junio de 2015.

Lic. Vanesa Gaona Molina Sexta Junta Regional	ASISTIÓ
Lic. Álvaro C. Rolón Alcaraz Sexta Junta Regional	NO ASISTIÓ
Lic. Gloria García Salcedo Séptima Junta Regional	ASISTIÓ
Lic. Rommel E. Ceseña Santisteban. Séptima Junta Regional	ASISTIÓ
Lic. Rodolfo Pérez Rábago Octava Junta Regional	NO ASISTIÓ
C. Cruz Ángel González López Octava Junta Regional	ASISTIÓ
Ing. Francisco Aguilar Loza Novena Junta Regional	NO ASISTIÓ
C. Rubén Pérez Nandino Novena Junta Regional	ASISTIÓ
Lic. David Navarro Conrique Décima Junta Especial	ASISTIÓ
Lic. Alfredo González Torres Décima Junta Especial	ASISTIÓ
Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy Décima Primera Junta Especial	ASISTIÓ
Lic. Rodolfo Fajardo Décima Primera Junta Especial	ASISTIÓ

Lic. Raúl Jiménez Pulido Decima Séptima Junta Especial	ASISTIÓ
---	---------

APARTADO II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE PLENO DEL DÍA 8 DE MAYO DEL AÑO 2015.

APARTADO III.- INFORMES QUE RENDIRÁ LA COMISIÓN RESPECTIVA.

- Punto 1.-** Expediente 89/2015-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en Fábricas de Productos Plásticos y sus Derivados en el Estado de Jalisco.
Central: CTM.
Comisión: Décima Tercera Junta Especial.
Registro Sindical: ?
Presentación: 27 de Febrero de 2015.
Vencimiento: 27 de Abril de 2015.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- APROBADA.
- Punto 2.-** Expediente 104/2015-Pleno.
Sindicato de Trabajadores del Ramo de Venta en General y Similares del Estado de Jalisco.
Central: CTM.
Comisión: Décimo Septima Junta Especial.
Registro Sindical: 1284.
Presentación: 5 de Marzo de 2015.
Vencimiento: 5 de Mayo de 2015.
Asunto: Modificación de Estatutos.
FALLO.- APROBADA.
- Punto 3.-** Expediente 133/2015-Pleno.
Sindicato Único de Trabajadores del Rastro y Similares de Ciudad Guzmán, Jalisco.
Central: ?
Comisión: Septima Junta Especial.
Registro Sindical: 87.
Presentación: 21 de Abril de 2015.
Vencimiento: 21 de Junio de 2015.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- APROBADA.

- Punto 4.-** Expediente 134/2015-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en Clubs, Diversiones, Espectáculos Públicos, Cantinas, Similares y Conexos del Municipio de Cihuatlan, Jalisco.
Central: CROC.
Comisión: Decima Cuarta Junta Especial.
Registro Sindical: 1036.
Presentación: 21 de Abril de 2015.
Vencimiento: 21 de Junio de 2015.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.

APARTADO IV.- CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN.

- Punto 1.-** Expediente 122/2015-Pleno.
+ Folio 24146 (exhibe estatutos autorizados)
Sindicato Unión de Empleados en Expendios de Carne y Similares del Estado de Jalisco.
Central: CROC.
Comisión: Cuarta Junta Especial.
Registro Sindical: 124.
Presentación: 26 de Marzo de 2015.
Vencimiento: 26 de Mayo de 2015.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- APROBADA.

APARTADO V.- ESTUDIOS Y EN SU CASO INFORME DE LAS NUEVAS SOLICITUDES RECIBIDAS.

- Punto 1.-** Expediente 139/2015-Pleno.
Sindicato Jalisciense de Trabajadores de Empresas de Contratación de Personal y de Trabajadores de Establecimientos de Comercio.
Central: ?
Comisión: Decima Sexta Junta Especial.
Presentación: 30 de Abril de 2015.
Vencimiento: 30 de Junio de 2015.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.- APROBADA.

- Punto 2.-** Expediente 141/2015-Pleno.
Sindicato Unión de Transportistas del Estado de Jalisco, C.T.M.
Central: CTM.
Comisión: Segunda Junta Especial.



Presentación: 6 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 6 de Julio de 2015.

Asunto: Registro Sindical.

FALLO.- APROBADA.

- Punto 3.-** Expediente 142/2015-Pleno.
Sindicato de Empleados, Maestros y Trabajadores de Instituciones Educativas Ignacio L. Vallarta del Estado de Jalisco.
Central: ?
Comisión: Quinta Junta Especial.
Registro Sindical: 1428.
Presentación: 7 de Mayo de 2015.
Vencimiento: 7 de Julio de 2015.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- SE PREVIENE.
- Punto 4.-** Expediente 143/2015-Pleno.
Sindicato Único de Trabajadores en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Chapala.
Central: ?
Comisión: Decima Primera Junta Especial.
Registro Sindical: 1636.
Presentación: 8 de Mayo de 2015.
Vencimiento: 8 de Julio de 2015.
Asunto: Cambio de Comité.
FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.
- Punto 5.-** Expediente 144/2015-Pleno.
Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de la Construcción, sus Especialidades, Transportistas de Materiales Montaje, Puesta de Marcha, Operación, Mantenimiento, Oficios Varios, en Concesiones Federales, Estatales, Municipales, Particulares y Actividades Similares y Conexos del Estado de Jalisco y Lugares Circunvecinos.
Central: ?
Comisión: Decima Quinta Junta Especial.
Presentación: 13 de Mayo de 2015.
Vencimiento: 13 de Julio de 2015.
Asunto: Registro Sindical.
FALLO.- NEGADA.
- Punto 6.-** Expediente 145/2015-Pleno.
Sindicato de Empleados y Trabajadores en Maquiladoras y Comercialización en el Estado de Jalisco.

Central: CTM.

Comisión: Tercera Junta Especial.

Registro Sindical: 1429.

Presentación: 18 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 18 de Julio de 2015.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

Punto 7.- Expediente 146/2015-Pleno.
Sindicato Democrático de Trabajadores del Sistema DIF Guarderías y Preescolar.

Central: ?

Comisión: Decima Primera Junta Especial.

Registro Sindical: 1496.

Presentación: 18 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 18 de Julio de 2015.

Asunto: Modificación de Estatutos.

FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.

Punto 8.- Expediente 148/2015-Pleno.
Sindicato de Filarmónicos de Atotonilco el Alto Jalisco, Sección 22 del S.N.T.M.R.M.

Central: CTM.

Comisión: Novena Junta Especial.

Registro Sindical: 676.

Presentación: 22 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 22 de Julio de 2015.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.

Punto 9.- Expediente 150/2015-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en la Industria de Productos de Cemento y sus Derivados Asbestos, Conexos y Similares, su Distribución y Venta en el Estado de Jalisco.

Central: CTM.

Comisión: Decima Quinta Junta Especial.

Registro Sindical: 655.

Presentación: 27 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 27 de Julio de 2015.

Asunto: Cambio Parcial de Comité.

FALLO.- APROBADA.

Punto 10.- Expediente 151/2015-Pleno.
Sindicato de Trabajadores y Empleados en Embotelladoras, Expendios y Depósitos de Cerveza, Licores, Refrescos, Aguas Naturales, Gaseosas, Hielo e Industrialización de Alimentos

Empacados Envasados, Refrigerados, Carnicerías y Comercio y Similares de Jalisco.

Central: CROC.

Comisión: Decima Segunda Junta Especial.

Registro Sindical: 609.

Presentación: 27 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 27 de Julio de 2015.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

Punto 11.- Expediente 152/2015-Pleno.
Sindicato Único de Trabajadores de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Central: ?

Comisión: Decima Primera Junta Especial.

Registro Sindical: 1517.

Presentación: 28 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 28 de Julio de 2015.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

Punto 12.- Expediente 153/2015-Pleno.
Sindicato de Trabajadores y Empleados en Oficinas y Servicios a Usuarios en el Estado de Jalisco.

Central: ?

Comisión: Decima Primera Junta Especial.

Registro Sindical: 1533.

Presentación: 28 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 28 de Julio de 2015.

Asunto: Cambio Parcial de Comité.

FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.

Punto 13.- Expediente 154/2015-Pleno.
Sindicato de Costureras y Planchadoras en Fábricas de Camisas y Confecciones.

Central: CTM.

Comisión: Primera Junta Especial.

Registro Sindical: 346.

Presentación: 28 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 28 de Julio de 2015.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- SE REITERA COMISIÓN

Punto 14.- Expediente 155/2015-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en Mudanzas, Servicios de

Transporte, Acarreos, “Jorge Romero Orozco”.

Central: CTM.

Comisión: Segunda Junta Especial.

Presentación: 28 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 28 de Julio de 2015.

Asunto: Registro Sindical.

FALLO.- SE REITERA COMISIÓN

- Punto 15.-** Expediente 156/2015-Pleno.
Sindicato de Trabajadores en Servicios Turísticos “Vicente Lombardo Toledano”.

Central: CTM.

Comisión: Decima Sexta Junta Especial.

Presentación: 28 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 28 de Julio de 2015.

Asunto: Registro Sindical.

FALLO.- SE REITERA COMISIÓN

- Punto 16.-** Expediente 157/2015-Pleno.
Unión Sindical de Empleados, Prestadores de Servicios y Trabajadores en todas las Actividades Mercantiles, Educativos y de Servicio CROM en el Estado de Jalisco.

Central: CROM.

Comisión: Decima Septima Junta Especial.

Registro Sindical: 340.

Presentación: 28 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 28 de Julio de 2015.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

- Punto 17.-** Expediente 158/2015-Pleno.
Sindicato Proletario de Trabajadores y Empleados en la Industria de la Confección, Tintorerías, Lavanderías, Comercio, Centros Educativos, Deportivos, Recreativos, Hoteles, Restaurantes, Bares en General del Estado de Jalisco CROM.

Central: CROM.

Comisión: Decima Septima Junta Especial.

Registro Sindical: 1369.

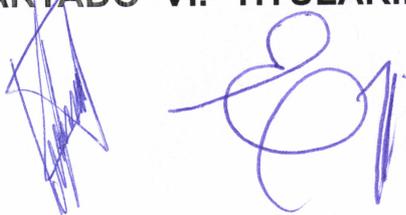
Presentación: 28 de Mayo de 2015.

Vencimiento: 28 de Julio de 2015.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

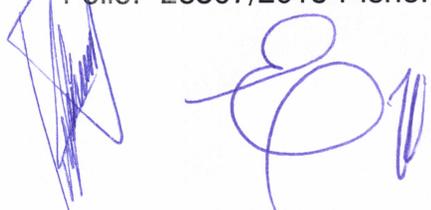
APARTADO VI.- TITULARIDADES DE CONTRATOS COLECTIVOS.



- Punto 1.-** Expediente 83/2015-Pleno.
Sindicato de Empleados y Trabajadores en Hoteles, Restaurantes, Neverías, Casas de Huéspedes y Similares del Estado de Jalisco.
Central: CTM.
En Contra: Sindicato de Empleados en Neverías, Cervecerías, Restaurantes, Hoteles y Similares de Jalisco.
Central: ?
Fuente de Trabajo denominada: PROMOTORA TURÍSTICA TROPICANA S.A. DE C.V.
Comisión: Decimo Segunda Junta Especial.
Demanda Colectiva: 133/2015/12-H.
FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.
- Punto 2.-** Expediente 84/2015-Pleno.
Sindicato de Empleados y Trabajadores en Hoteles, Restaurantes, Neverías, Casas de Huéspedes y Similares del Estado de Jalisco.
Central: CTM.
En Contra: Sindicato de Empleados en Neverías, Cervecerías, Restaurantes, Hoteles y Similares de Jalisco.
Central: ?
Fuente de Trabajo denominada: DESARROLLO TURÍSTICO LAS AMAPAS, S.A. DE C.V.
Comisión: Decimo Segunda Junta Especial.
Demanda Colectiva: 132/2015/12-H.
FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.
- Punto 3.-** Expediente 140/2015-Pleno.
Sindicato Nacional de Trabajadores del Ramo de Ventas y Servicios en General, Similares y Conexos de la República Mexicana
Central: ?
En Contra: Sindicato Revolucionario de Trabajadores y Empleados en Oficinas y Prestadores de Servicios Profesionales del Estado de Jalisco.
Central: ?
Fuente de Trabajo denominada: Restaurante el Campanario.
Comisión: Decimo Segunda Junta Especial.
Demanda Colectiva: 536/2015/12-H.
FALLO.- SE REITERA COMISIÓN.

APARTADO VII.- CONFLICTOS COMPETENCIALES SUSCITADOS ENTRE LAS JUNTAS ESPECIALES DE ESTE TRIBUNAL.

- 1.- Folio.- 26807/2015-Pleno.



Junta Especial que remite al Pleno: Quinta Junta (386/2015-B).
Junta Especial que declinó: Tercera Junta (507/2007-F y 2276/2011-K).

✚ La Tercera Junta Especial de este Tribunal mediante acuerdo de fecha 6 de mayo del año 2015 y a petición del apoderado general de la demandada RED PROMOCIONAL MEXICANA S.A. DE C.V., Declina la competencia a la Quinta Junta Especial de este Tribunal, lo anterior en razón al Instrumento Publico exhibido y que obra a fojas 395 a la 397 de autos, en el que se aprecia que el objeto social de la demandada RED PROMOCIONAL MEXICANA S.A. DE C.V., es la promoción, publicidad, mercadeo de tiendas de autoservicio, mayoristas, changarreo, radio televisión y prensa, etc....., quedando establecido en la demanda inicial que la actividad que desarrollaba la trabajadora actora con la demandada era la de promovedora de productos lo que es acorde con la actividad de promotora.

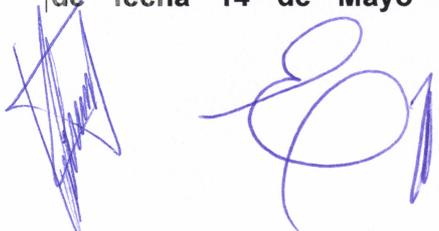
✚ La Quinta Junta Especial de este Tribunal mediante acuerdo de fecha 14 de Mayo del 2015, considera que NO ES COMPETENTE para conocer y resolver dicho juicio, toda vez que de autos se desprende que la fecha de la presentación de la demanda esto siendo el día 16 de abril del año 2007, así como el objeto social de la demandada el de la promoción de productos varios, comercialización de abarrotes, venta y distribución de alimentos para mascotas, NO encuadra plenamente en la competencia en la Quinta Junta Especial de acuerdo a la convocatoria emitida por el ejecutivo correspondiente a dicho año.

FALLO.- LA TERCERA JUNTA ESPECIAL ES LA COMPETENTE.

2.- Folio.- 26805/2015-Pleno.
Junta Especial que remite al Pleno: Quinta Junta (358/2015-B).
Junta Especial que declinó: Tercera Junta (3477/2012-K).

✚ La Tercera Junta Especial de este Tribunal mediante resolución de forma de interlocutoria de fecha 5 de diciembre del año 2014, Declina la competencia a la Quinta Junta Especial de este Tribunal, lo anterior en razón de que la actora del juicio desempeño el cargo de DEMOSTRADORA y del instrumento público que exhibe la demandada RED PROMOCIONAL MEXICANA S.A. DE C.V., y que obra a fojas 40 a 43 de autos, en el que se aprecia que el objeto social es la promoción, publicidad, mercadeo de tiendas de autoservicio, mayoristas, changarreo, radio televisión y prensa, etc.

✚ La Quinta Junta Especial de este Tribunal mediante acuerdo de fecha 14 de Mayo del 2015, considera que NO ES



COMPETENTE para conocer y resolver dicho juicio, toda vez que de autos se desprende que la fecha de la presentación de la demanda esto siendo el día 4 de octubre del año 2012, así como el objeto social de la demandada el de la fabricación y venta de aceite, NO encuadra plenamente en la competencia en la Quinta Junta Especial de acuerdo a la convocatoria emitida por el ejecutivo correspondiente a dicho año.

FALLO.- LA TERCERA JUNTA ESPECIAL ES LA COMPETENTE.

- 3.- Expediente.- 147/2015-Pleno.
Junta Especial que remite al Pleno: Quinta Junta (409/2015-G).
Junta Especial que declinó: Tercera Junta (1912/2012-B).

⚡ La Tercera Junta Especial de este Tribunal mediante resolución de forma de interlocutoria de fecha 25 de agosto del año 2014, Declina la competencia a la Quinta Junta Especial de este Tribunal, lo anterior en razón de que los actores manifiestan que la demandada se dedica a la VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TERRENOS, de autos se aprecia la licencia municipal de la demandada y se aprecia que el giro comercial de la demandada es la de OFICINA DE INFORMES PARA PROMOCIÓN DE VENTA DE BIENES MUEBLES

⚡ La Quinta Junta Especial de este Tribunal mediante acuerdo de fecha 18 de Mayo del 2015, considera que NO ES COMPETENTE para conocer y resolver dicho juicio, toda vez que de autos se desprende en el poder notarial que la demandada INMOBILIARIA RESIDENCIAL Y CAMPESTRE S.A., su actividad principal es la COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES.

FALLO.- LA TERCERA JUNTA ESPECIAL ES LA COMPETENTE.

- 4.- Expediente 149/2015-Pleno.
Junta Especial que remite al Pleno: Décimo Sexta Junta (576/2015-C).
Junta Especial que declinó: Cuarta Junta (200/2012-D).

⚡ La Cuarta Junta Especial de este Tribunal mediante resolución de forma de interlocutoria de fecha 23 de Enero del 2014 se declara incompetente para conocer, tramitar y resolver el presente asunto, en razón del objeto social que tiene la fuente de trabajo SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V., es la de administración de personal, asesoría de las áreas administrativas y selección de personal, remitiendo los autos a la Décimo Sexta Junta de este Tribunal.

✦ La Décimo Sexta Junta Especial de este Tribunal mediante acuerdo de fecha 23 de Marzo del 2015, considera que NO ES COMPETENTE para conocer y resolver dicho juicio, toda vez que de autos se desprende que la demanda fue presentada ante este Tribunal con fecha 15 de Febrero del año 2012, por lo cual la competencia se fija al momento en que se interpone la demanda y en dicha fecha la Décimo Sexta Junta Especial, aun no se encontraba jurídicamente integrada, ello de conformidad a la convocatoria emitida por el Ejecutivo del Estado de Jalisco que entro en vigor el día 1 de Enero del año 2013.

FALLO.- LA CUARTA JUNTA ESPECIAL ES LA COMPETENTE.

APARTADO VIII.- ASUNTOS VARIOS.

Punto 1.- Expediente 341/2014-Pleno.
Sindicato de Trabajadores del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
Central: ¿
Comisión: Decima Primera Junta Especial.
Presentación: 2 de Diciembre de 2014.
Vencimiento: 2 de Febrero de 2015.
Asunto: Registro Sindical.

NOTA: Cuenta con Amparo Indirecto número 363/2015 ventilado ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, se concedió el Amparo para efectos de que “dejen insubsistente la resolución de fecha 19 de enero del año 2015, emitida en el expediente 341/2014-Pleno, y emitan una nueva en la que requieran previamente al sindicato aquí quejoso, para que aclare los estatutos que considera se encuentren incompletos o carentes, y además, solicite a la organización de trabajadores solicitante del registro sindical, precisen el domicilio de las áreas de adscripción donde prestan sus servicios como trabajadores del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Servicios de Salud, Jalisco, y una vez hecho lo anterior, resuelva lo que en derecho proceda, atendiendo al artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo.

- Mediante el folio 27202 el Sindicato de Trabajadores del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco pretende dar cumplimiento al requerimiento que se realizó en razón al acatamiento de la sentencia de amparo.

FALLO.- APROBADA.

